

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR GIMNASIA DEPORTIVA Y PARKOUR CURSO ESCOLAR 2022/23

En aplicación de la **Orden 174/2022**, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2022/2023**, se oferta la actividad **GIMNASIA DEPORTIVA Y PARKOUR** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **GIMNASIA DEPORTIVA Y PARKOUR** va dirigida al alumnado de **1º o 2º de Educación Secundaria** (a elección del propio centro educativo) de todos los centros educativos de la provincia de Toledo.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **GIMNASIA DEPORTIVA Y PARKOUR** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de esta modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará a través de una sesión teórico-práctica de 3 horas de duración impartida por profesores de educación física con Licenciatura en Alto Rendimiento Deportivo y Magísteres en Investigación en Ciencias del Deporte y especializados en Gimnasia Deportiva y Parkour, para un total de **50 alumn@s** por centro educativo.

Cada sesión tendrá 3 bloques:

Primer Bloque

- Introducción a la gimnasia deportiva y el parkour, historia de ambos deportes, posiciones de seguridad y su importancia para evitar lesiones, etc.



Segundo Bloque

Gimnasia Deportiva:

- Entrada en calor y activación metabólica a través de diversos desplazamientos (skipping, desplazamiento lateral, cuadrupedia alta, coordinación pies - manos, saltos consecutivos)
- Circuito por estaciones; se practicarán metodologías básicas para realizar en el próximo bloque un elemento, dependiendo de las edades y habilidades motrices de los participantes. Las opciones de los elementos a desarrollar serán voltereta lateral, pino, mortal adelante, mortal atrás o mortero.
- Actividades en camas elásticas; se realizará el ejercicio completo del cuál anteriormente se realizó el circuito metodológico. Se corregirán errores y lo incluiremos en un circuito de habilidades motrices.
- Ejercicios metodológicos de mortal adelante (o atrás) en la piscina de cubos

Parkour:

- Entrada en calor en la zona de camas elásticas; realizando saltos combinados y circuito de desplazamientos por las mismas.
- Desplazamientos de parkour en 2 obstáculos de diferentes alturas; pasavallas, el ladrón, el reverso y el gato.
- Saltos al muro; subir de diversas formas (a fuerza, sin apoyos, de frente, de lado y combinado) a los muros de altura creciente.
- Saltos en camas elásticas inclinadas; subir en uno o dos saltos dependiendo de la edad, salto con giro, de espaldas, de lado.
- Circuito de desplazamiento utilizando la piscina de cubos de goma espuma.

Tercer Bloque

- Al finalizar la rotación de los grupos, dispondrán de un tiempo libre en las camas elásticas, mientras por grupos de 10 participantes realizarán ejercicios de salto de obstáculos al Airbag.

Al finalizar la jornada, les daremos una encuesta de calidad y un cuadernillo con información acerca de los temas abordados en la jornada.

CUARTA.- FECHAS

La actividad se desarrollará durante los meses de febrero y marzo del curso escolar 2022-23, asignándose una **única fecha** para cada centro educativo. Esta fecha **será acordada** entre los responsables de la actividad y el propio centro.



QUINTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN

Instalaciones del Parque de camas elásticas FREEJUMP en el Parque Comercial Abadía de Toledo.

SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Cumplimentar íntegramente el **formulario de inscripción**. Si el formulario no está cumplimentado correctamente con todos los datos solicitados, no se tendrá en cuenta.
2. También es necesario indicar con exactitud el número de alumn@s que realizará la actividad y para ello se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

Ambos documentos deberán ser enviados conjuntamente, en PDF el formulario de inscripción y listado de participantes en Excel, hasta el día 14 de diciembre a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

IMPORTANTE: El **listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y NIE (número de identificación escolar).**

Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma EducamosCLM a través de Secretaría.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el **desplazamiento** de los participantes, desde los centros educativos al lugar donde se realizará la actividad, se utilizarán vehículos adecuados al número de alumnos/as que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán **contratados por el Servicio de Deportes** de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.



OCTAVA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que han solicitado participar en la actividad de **ESCALADA** en el curso escolar 2022-23 y no han sido seleccionados y siempre y cuando tanto la solicitud como el listado hubieran estado correctos.

NOVENA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **GINNASIA DEPORTIVA Y PARKOUR** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**).

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.



Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004



Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3–18 de Castilla – La Mancha 2022/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a las siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 15 de noviembre de 2022

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

